
ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

« Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS y la Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas- Corporación NASA KIWE para brindar la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de obras de infraestructura vial, en comunidades étnicas del departamento del Cauca y Huila con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica y la superación de la pobreza, la consolidación y estabilización de los territorios, la reconciliación y la paz con enfoque étnico y territorial.(Anexo 1) »

Oficina de Contratación y Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

- 1. ANTECEDENTES. 3
 - 1.1 NECESIDAD 3
- 2. OBJETO..... 10
- 3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO..... 10
 - 3.1. ASPECTO ECONÓMICO 10
 - 3.1.1. Clasificador de bienes y servicios 10
 - 3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) 12
 - 3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC). 13
 - 3.1.4. Información de salarios anual 15
 - 3.2 ASPECTO REGULATORIO..... 15
 - 3.3 ASPECTO TÉCNICO 16
 - 3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES..... 16
 - 3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres y proveedores emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del icbf en el sistema de compras públicas..... 16
 - 3.4.3 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres 17
 - 3.4.3. Criterios ambientales social y político 17
- 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA..... 18
 - 4.1 Gasto Histórico. 18
 - 4.2. Fuente Externa: 20
- 5. ANÁLISIS DE RIESGOS 23
- 6. ANÁLISIS DE COSTOS..... 31
 - 6.1 COSTOS DIRECTOS 31
 - 6.2 COSTOS INDIRECTOS 57
- 7.2.1 Impuestos 57
- 7. CONCLUSIONES..... 57

1. ANTECEDENTES.

1.1 NECESIDAD

Conforme lo manifiesta el área solicitante en la ficha técnica suministrada la necesidad se describe así:

«El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en adelante **PROSPERIDAD SOCIAL**, es una entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad.¹

En este marco, el artículo 2 del Decreto 0017 de 2025 "por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social", reza:

"Artículo 2°. Objeto. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias legales y reglamentarias, formular, adoptar, dirigir, articular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyen a la consolidación productiva a través de la promoción de asociatividad económica de la población sujeta de atención, a través de mecanismos y estrategias de inclusión social y acompañamiento familiar y comunitaria, así como fijar la política para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes"

Igualmente, en el mencionado Decreto se señala que, dentro de las funciones de la Dirección de Infraestructura y Hábitat, se encuentran entre otras, las siguientes:

"Artículo 26. Dirección de Infraestructura y Hábitat. Son funciones de la Dirección de Infraestructura y Hábitat, las siguientes:

1. Diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de inclusión social y de infraestructura que permitan el acceso a servicios esenciales a la población en condición de vulnerabilidad, sujeto de atención de los programas de la entidad y del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
 2. Ejecutar y articular las políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y de infraestructura dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población sujeto de atención de programas de la entidad y del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
 3. Diseñar y ejecutar esquemas para la identificación de necesidades, causas subyacentes y los factores de riesgo de la población en condición de vulnerabilidad sujeto de atención de los programas de la entidad y del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- (...) 6. Participar y conceptuar en los proyectos o inversiones referentes a infraestructura social que se realicen con los recursos del Sistema General de Regalías."

Igualmente, es necesario precisar lo señalado en el artículo 8, de la Ley 487 de 1998 "Por la cual se autoriza un endeudamiento público interno y se crea el Fondo de Inversión para la Paz", señala:

"ARTÍCULO 8o. FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ. Créase el Fondo de Inversión para

¹ Misión institucional: <https://prosperidadsocial.gov.co/la-entidad/mision-vision-objetivos-y-funciones/> , tomado el 20 de octubre de 2025.

la Paz como principal instrumento de financiación de programas y proyectos estructurados para la obtención de la Paz.

Este Fondo será una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Presidencia de la República, administrada por un consejo directivo y sujeta a la inspección y vigilancia de una veeduría especial, sin perjuicio de las facultades a cargo de la Contraloría General de la República.

(...) para el desarrollo de la finalidad del Fondo se podrán crear Fondos Fiduciarios, celebrar contratos de fiducia y encargos fiduciarios, contratos de administración y de mandato y las demás clases de negocios jurídicos que sean necesarios. Para todos los efectos, los contratos que se celebren en relación con el Fondo, para arbitrar recursos o para la ejecución o inversión de los mismos se regirán por las reglas del derecho privado."

Por su parte, el 1.1.2.1 del Decreto 1084 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación", señala:

"ARTÍCULO 1.1.2.1. Fondo de Inversión Para la Paz. El Fondo de Inversión Para la Paz, creado en virtud de la Ley 487 de 1998, es el principal instrumento de financiación de programas y proyectos estructurados para la obtención de la Paz. Está adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social."

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo-PND, Colombia Potencia Mundial de la Vida" PND 2022-2026 - reconoce las diferencias territoriales y culturales, este se compone de cinco transformaciones, construidas a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior.

Una de estas transformaciones definidas en el PND está contenida en el eje temático de "Seguridad humana y justicia social", que se centra en la "Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad."

Adicionalmente, PROSPERIDAD SOCIAL como entidad gubernamental y en cabeza del sector de inclusión social ha venido promoviendo estrategias de atención integral con enfoque diferencial étnico, orientada al fortalecimiento social y productivo que contribuya al desarrollo propio de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Por su parte, en el marco de la ruta para Superación de la Pobreza, PROSPERIDAD SOCIAL tiene como objetivo promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país a través de la ejecución de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios. El tipo de intervenciones que PROSPERIDAD SOCIAL financia promueven las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en aquellos lugares donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos de las comunidades con mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Actualmente la población indígena en Colombia se concentra especialmente en los resguardos indígenas legalmente constituidos, en las parcialidades indígenas, o en territorios no delimitados legalmente, y para el caso de los departamentos de Huila y Cauca se encuentran organizados en resguardos legalmente reconocidos tanto de origen colonial como republicano, según la normatividad existente para estos pueblos. Aún persisten las consecuencias de un largo proceso de exclusión y marginamiento, que ha traído como secuelas, entre otras, el despojo de territorios, desconocimiento cultural, y difíciles condiciones de vida para los pueblos indígenas. También la violación sistemática de los derechos humanos asociada al conflicto armado y al narcotráfico ha sido causa de homicidios, desplazamiento, desarraigo y despojo de tierras.

Adicionalmente, a las comunidades indígenas se les ha reconocido el derecho sobre los territorios ancestralmente ocupados para que de conformidad con las normas que los rigen, las administren y distribuyan de manera equitativa con autonomía administrativa, financiera y judicial. En ese sentido, se les han entregado 381.984 hectáreas. bajo la figura de territorios colectivos o resguardos, lo que equivale al 12,1% de los territorios de los departamentos.

Por otro lado, el 6 de junio de 1994 a las 3:47 p.m., se registró un sismo con una magnitud de 6.8 en la escala de Richter, cuyo foco fue situado a una profundidad inferior a los 10 kms., con epicentro en cercanías del sitio llamado Dublín en la parte alta del río Páez, municipio del mismo nombre en el departamento del Cauca.

Sus efectos directos o indirectos afectaron 15 municipios, 9 pertenecientes al Departamento del Cauca: Caldon, Toribío, Silvia, Inzá, Caloto, Páez, Jambaló, Totoro, Santander de Quilichao y 6 al departamento del Huila: La Plata, Paicol, Yaguará, Iquira, Tesalia, Nátaga cuya extensión alcanza los 10.000 km². El desastre trajo consigo destrucción de infraestructura física (viviendas, escuelas, hospitales, carreteras, caminos y puentes), económica y social, entre los daños se encuentran: 1.100 personas fallecidas; 1.664 viviendas destruidas, más de 3.160 viviendas seriamente averiadas; 9 puentes vehiculares destruidos, 13 vías afectadas que equivalen a 100 kilómetros aproximadamente, con el consecuente aislamiento terrestre; 40.000 hectáreas destruidas; 75% de la Infraestructura en educación, salud y vivienda afectada.

Frente a la situación acaecida, el Gobierno con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, expidió el Decreto 1178 de 1994 , mediante el cual se declaró el estado de emergencia, por razones de grave calamidad pública, posteriormente y atendiendo las características especiales de la población afectada, el Gobierno Nacional consideró conveniente la creación de una entidad pública para la rehabilitación y reconstrucción que se encargará de orientar, coordinar y concertar los proyectos de recuperación de la zona afectada, es así como, expidió el Decreto No. 1179 del 9 de junio de 1994, "Por el cual se crea la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y zonas aledañas -CORPOPAECES- (Sigla que se modificó según Decreto 1263 de 1994 a la expresión en lengua Páez NASA KIWE -"Tierra de la gente" en lengua Páez).

La CORPORACIÓN NASA KIWE, tiene como área de influencia los municipios de: Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldon, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotar, Suarez, Toribio y Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila.

La Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa-Kiwe, es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Interior, creada mediante Decreto 1179 de junio 9 de 1994 para conjurar la calamidad pública

declarada por el Gobierno Nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo propósito es articular, coordinar, promover y ejecutar de manera eficiente planes, programas y proyectos de infraestructura, gestión del riesgo, desarrollo social; para atender las necesidades de comunidades étnicas y de población vulnerable por su ubicación geográfica en zona de riesgo no mitigable en el área de su jurisdicción circunscrita a los departamentos del Cauca y Huila permitiendo mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La gestión de la Corporación Nasa Kiwe está enmarcada en dar cumplimiento al objeto para la cual fue creada, es decir, para adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los municipios de influencia, la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública a que se refiere el Decreto 1178 de 1994 y ejecutar planes, programas y proyectos para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades étnicas de los municipios de los departamentos de Cauca y Huila, señalados en la Ley 2160 de 2021.

La Corporación Nasa Kiwe, ha sostenido desde sus inicios excelentes relaciones con las comunidades indígenas, campesinas, afros, mestizas, y autoridades civiles e indígenas de la zona de influencia, propendiendo de esta manera por un desarrollo social armónico y participativo, que involucra a todos los actores sociales en la dinámica de implementación de los diferentes proyectos de inversión. La intervención de la Corporación en el territorio ha contribuido sin duda alguna a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Los territorios de la cuenca del Rio Páez y Zonas Aledañas Nasa-Kiwe han sido objeto de conflictos sociales, interétnicos y de problemas de orden público, situaciones que ha sabido sortear la Corporación, logrando posicionarse en el territorio y ganando la confianza de los diferentes actores y la credibilidad en el Gobierno Nacional, por parte de estas. Es de resaltar que la Corporación ha sido reconocida por las comunidades del área de influencia, como una entidad que está directamente relacionada con el desarrollo social y económico de la región, así mismo, como una entidad que ha facilitado la construcción de una cultura participativa y democrática y ha contribuido a la consolidación de la diversidad cultural y étnica.

Por lo anterior y en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de **PROSPERIDAD SOCIAL**, le corresponde ejecutar proyectos de infraestructura social, productiva y hábitat que conlleven a la superación de la pobreza, generando así mismo la reactivación de la economía y el desarrollo sostenible de los territorios y las comunidades más vulnerables del país en el marco del proyecto de inversión: Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Paz Total a Nivel Nacional - FIP Nacional, con el objeto de promover y financiar pequeñas y medianas obras como vías, espacios comunitarios, mejoramientos de vivienda, infraestructuras productivas en el marco de las economías populares y comunitarias que respondan al derecho humano a la alimentación. Todo lo anterior, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del país a través de la generación de entornos saludables, seguros y dignos, contribuyendo así a la superación de la pobreza y los objetivos de desarrollo sostenible.

En total la CORPORACIÓN ha ejecutado cuatro proyectos de inversión:

PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL	PERIODO
ASISTENCIA, RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS.	\$ 136.978.468.741,00	1994-2015

IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA	\$ 62.587.396.214,00	2012-2018
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN GRD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA EN 15 MUNICIPIOS DE CAUCA Y HUILA	\$ 21.443.799.702,00	2016-2017
CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 93.129.498.779,00	2018-2024

En la actual vigencia, los proyectos a ejecutar por la Corporación Son:

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	BPIN	HORIZONTE	ESTADO	VIGENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Implementación de una estrategia que permita mejorar la capacidad de los actores del nivel municipal en los procesos de gestión del riesgo de desastres en municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe en los Departamentos del Cauca y Huila	Mejorar la capacidad de los actores del nivel municipal en los procesos de gestión del riesgo de desastres en municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe en los Departamentos del Cauca y Huila	20240000000037	4 AÑOS	EN EJECUCIÓN	2025-2028	\$ 42.897.444.324
Fortalecimiento a la capacidad de gestión institucional de la Corporación Nasa Kiwe en Cauca, Huila	Mejorar la implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad e integridad de la gestión institucional dirigida a los grupos de valor	20240000000038	3 AÑOS	EN EJECUCIÓN	2025-2027	\$ 2.952.526.747,00
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de las necesidades básicas de la población de	Mejorar la cobertura de las necesidades básicas de la población vulnerable en el área de jurisdicción de la	20240000000040	6 AÑOS	EN EJECUCIÓN	2025-2030	\$ 621.928.967.642,00

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	BPIN	HORIZONTE	ESTADO	VIGENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe, en los departamentos de Cauca, Huila	Corporación Nasa Kiwe					

Con respecto al proyecto denominado ASISTENCIA, RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS con numero BPIN. 1006001739999, se ejecutaron recursos por valor de \$136.978 millones de pesos; proyecto, que permitió realizar la reconstrucción de infraestructura, de puentes y vías, edificaciones públicas, infraestructura educativa y de salud, entre otras metas cumplidas en el marco de ejecución del mencionado proyecto, resaltamos las siguientes:

- 943,29 km en vías construidas y mantenidas;
- 97 puentes vehiculares y peatonales construidos;
- 13.151 subsidios tramitados para vivienda;
- 11.124 hectáreas adquiridas;
- 150 proyectos pecuarios desarrollados;
- 270 proyectos agrícolas desarrollados;
- 29 proyectos microempresariales;
- 2.610 viviendas construidas;
- 172 centros escolares construidos;
- 2.474 viviendas electrificadas;
- 215 sistemas de acueductos y alcantarillado construidos.

Con el proyecto CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA, BPIN. 2018011001093, se contribuyó al cumplimiento de las metas establecidas en el CONPES 3667 DE 2010, con un monto apropiado durante su ejecución de \$93.129.498.779.

Es de señalar, que la Corporación Nasa Kiwe, en desarrollo de su misión, ha ejecutado innumerables proyectos en vías, vivienda, salud, tierras, educación, electrificación, proyectos productivos y medio ambiente, contando con treinta (30) años de experiencia en la construcción de obras de infraestructura social y reconstrucción del tejido social.

Así mismo, la entidad ha suscrito convenios con diferentes entidades para ejecutar obras en la zona de influencia, entre los cuales se destacan los siguientes:

- FONADE: Contratos Interadministrativos No. 2081763 del 4 de julio de 2008 y No. 2082687 del 27 noviembre de 2008, por valor de \$1.083.400.000 millones y \$1.413.794.386, destinados a la Fase I y II de la Reubicación de la Normal Superior de Belalcazar -Enrique Vallejo, respectivamente;
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, convenio suscrito en el 2008, por valor de \$1.204.800.000, cuyo objeto fue: "Asesoría, asistencia técnica, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de la Corporación Nasa Kiwe del proyecto de Inversión destinado al diseño, construcción y dotación de un Hogar Múltiple en el resguardo de calderas- Municipio de Inza, incluyendo el diseño, la construcción y dotación de acuerdo al prototipo existente entregado por el ICBF como referente".;

- Fondo Nacional de Calamidades - Fiduciaria La Previsora S.A., Convenio Interadministrativo No.1005-04-668-2008 del 2008, por valor de \$224.000.000, cuyo objeto fue la construcción de 28 tarabitas sobre el río Páez y Símbola;
- Departamento del Cauca y Municipio de Páez, convenio suscrito en el año 2009, por valor de \$1.400.000.000, adicionado en \$500.000.000, cuyo objeto fue ejecutar el programa de reubicación y construcción de la primera fase de 70 unidades básicas de vivienda en el Municipio de Páez;
- Ministerio de Educación Nacional, convenio suscrito en el año 2009, por valor de \$550.000.000, cuyo objeto fue la construcción de centros infantiles denominados casas del Taita Payan para la atención integral a la primera infancia del pueblo Guambiano;
- Banco Agrario de Colombia S.A, convenio suscrito en el 2011 por valor de \$3.146.649.899 adicionado en otros \$2.905.630.000 para un total de \$6.052.279.899, para la ejecución de los recursos destinados a atender la afectación de viviendas con ocasión de la ola invernal, fenómeno de la niña 2010 – 2011.
- Convenio Interadministrativo 039 de junio 19 de 2012, celebrado entre el Departamento para la Prosperidad Social –Fondo de Inversión para la Paz-DPS-FIP, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos DPS y la CNK para la viabilización, seguimiento, ejecución y liquidación de las obras de reconstrucción de viviendas y edificaciones de infraestructura social y comunitaria afectadas por las incursiones de grupos al margen de la ley”, por valor de \$1.200.000.000.
- Convenio Interadministrativo 088 de 2015, suscrito con el Ministerio del Interior – FONSECON, cuyo objeto fue: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior y la Corporación Nasa Kiwe, para la ejecución de proyectos Centros de Integración Ciudadana, en los municipios de la zona de influencia de la Corporación Nasa Kiwe, por valor de \$3.675.000.000.
- Convenio interadministrativo de cooperación No. 007 de 2021, suscrito entre el Fondo Nacional De Vivienda – Fonvivienda y la Corporación Nasa Kiwe, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para liderar, gerenciar y realizar los diferentes componentes del proyecto y lograr la correcta ejecución de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ubicados en los Municipios del departamento del Cauca por valor de \$30.386.924.006.

Respecto a la Capacidad Operativa La Corporación Nasa Kiwe cuenta con un completo equipo de profesionales y técnicos en las áreas administrativas como operativas, que garantizan la mayor eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos y procedimientos. Cabe anotar, que la Corporación es una entidad certificada en calidad dentro de la Norma ISO 9001-2015 por parte de ICONTEC, lo que garantiza que la Corporación Nasa Kiwe está adoptando dentro de sus procesos, estándares de calidad aceptados, generando confianza en su quehacer institucional. Además, es una entidad que cuenta con la idoneidad y experiencia para la ejecución de proyectos.

La Corporación garantiza la ejecución de los proyectos con Transparencia y optimización en los procesos legales, técnicos y financieros, un Equipo humano altamente calificado, Respaldo institucional, Interlocución y diálogo social con las comunidades beneficiarias y autoridades

locales. Cumplimiento de los principios de la función pública establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política. Y Relación con la Comunidad - Participación y Confianza.

La Corporación Nasa Kiwe, ha sostenido desde sus inicios excelentes relaciones con las comunidades indígenas, campesinas, afros, mestizas, y autoridades civiles e indígenas de la zona de influencia, propendiendo de esta manera por un desarrollo social armónico y participativo, que involucra a todos los actores sociales en la dinámica de implementación de los diferentes proyectos de inversión. La intervención de la entidad en el territorio, ha contribuido sin duda alguna a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Importante resaltar, que los territorios de nuestra jurisdicción han sido objeto de conflictos sociales, interétnicos y de problemas de orden público, situaciones que ha sabido sortear la entidad, logrando posicionarse en el territorio y ganando la confianza de los diferentes actores y la credibilidad en el Gobierno Nacional, por parte de las mismas.

Es de resaltar que la Corporación ha sido reconocida por las comunidades del área de influencia, como una entidad que está directamente relacionada con el desarrollo social y económico de la región, así mismo, como una entidad que ha facilitado la construcción de una cultura participativa y democrática y ha contribuido a la consolidación de la diversidad cultural y étnica.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, solicita la celebración del presente Convenio entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y la **CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE**

La presente necesidad se encuentra registrada en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios-PAA para ser ejecutada en la vigencia 2025 con recursos PROSPERIDAD SOCIAL.»

2. OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS y la Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas- Corporación NASA KIWE para brindar la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de obras de infraestructura vial, en comunidades étnicas del departamento del Cauca y Huila con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica y la superación de la pobreza, la consolidación y estabilización de los territorios, la reconciliación y la paz con enfoque étnico y territorial.(Anexo 1)

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso se identifican así:

Tabla 1

Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas					
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
F	80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
F	80	10	16	00	Gerencia de proyectos
F	81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

El objeto de la contratación definido para el presente análisis pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de las más desarrollados.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía, las actividades terciarias agrupan “las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.”²

De conformidad con lo señalado en el documento del Censo Económico de Colombia documento temático sector servicios agosto 2021³ la definición del Sector Terciario o de Servicios es la siguiente:

“Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como “... el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad” Adaptado del SCN⁴ 2008, 617. (...)” (Nota al pie de página fuera de texto).

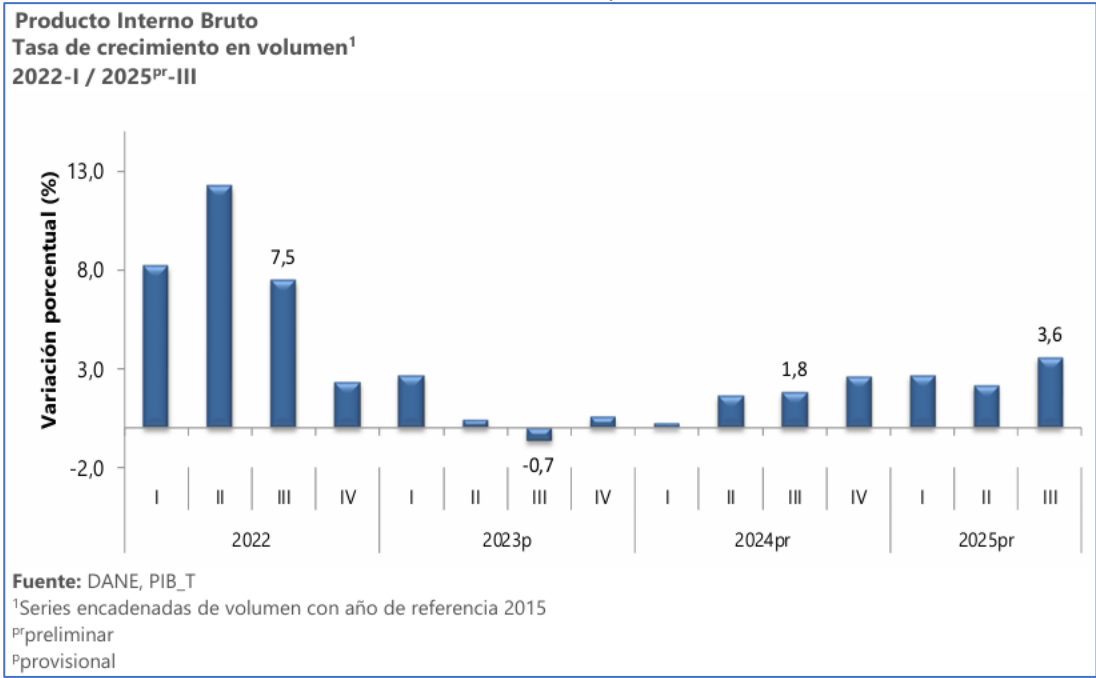
² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2025.pdf>
³ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf>
⁴ (Sistema de Cuentas Nacionales).

3.1.2. Variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

PIB nacional trimestral

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: *«En el tercer trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.»*⁵

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2022-I / 2025 pr -III



Según el enfoque de la producción; *«En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

⁵ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 18 de noviembre de 2025

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%».⁶

Ilustración 2 PIB trimestral por actividad económica

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2025^{pr} tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} - III / 2025 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

El IPC a 31 de diciembre de 2024, establecido por el DANE, fue del 5,2.⁷

Según la información del Departamento Nacional de Estadística en su comunicado de prensa, se tiene que: «En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

⁶ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 18 de noviembre de 2025

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).»⁸

Para resaltar que en octubre 2025 no se observaron cambios en los precios de los bienes y servicios con respecto a septiembre de 2025.

Ilustración 3 Variación del IPC

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (octubre)						
IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC.

«En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).».⁹

Ilustración 4 IPC variación y contribución mensual, según divisiones de gasto

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Octubre 2024 - 2025					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P^rpreliminar

P^pprovisional

⁸ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 18 de noviembre de 2025

⁹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 18 de noviembre de 2025

3.1.4. Información de salarios anual

De acuerdo con el histórico de salarios presentado por el Banco de la República entre 2015 y 2025, se evidencia una variación promedio de los últimos 10 años del 6,08%.¹⁰

Ilustración 5 Serie histórica variación de salarios, 2015 – 2025



Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios variación Banco de la República

3.2 ASPECTO REGULATORIO

- Ley 489 de 1998 - Congreso de la República: «Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones».
- Ley 1228 de 2008 - Congreso de la República: «por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones».
- Ley 1454 de 2011 - Congreso de la República: «por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones»
- Ley 1682 de 2013 - Congreso de la República: «Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias».
- Ley 2010 de 2019 - Congreso de la República: «Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones».
- Ley 2069 de 2020 - Congreso de la República: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia».
- Ley 2155 de 2021 - Congreso de la República: «Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones».
- Ley 2195 de 2022 - Congreso de la República: «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».
- Ley 2294 de 2023 - Congreso de la República: «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"».

¹⁰ Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios> consultada el 18 de noviembre de 2025

- Ley 2421 de 2024 - Congreso de la República «Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno».
- Decreto 410 de 1971 – Presidencia de la República de Colombia: «Por el cual se expide el Código de Comercio».
- Decreto 1068 de 2015 - Presidencia de la República de Colombia: «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público».
- Decreto 1077 de 2015 - Presidencia de la República de Colombia: «por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio».
- Decreto 1082 de 2015 – Presidencia de la República de Colombia: «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional».
- Decreto 1860 de 2021 – Presidencia de la República de Colombia: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones».
- Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 Presidencia de la República: «Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025».
- REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 de enero de 2010.

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas mínimas del proceso a contratar se encuentran en el **ANEXO FICHA TÉCNICA**, allí se abarcan los apartados relacionados con las características técnicas del bien y/o servicio a contratar, los criterios sociales y ambientales, los permisos, licencias, autorizaciones y certificaciones, las obligaciones técnicas y operativas del contratista, el plazo y lugar de ejecución la forma de pago, el análisis de riesgos y el cuadro de costos

3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

3.4.2 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres y proveedores emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del icbf en el sistema de compras públicas

La Ley 2479 de 2025 que busca fortalecer el acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, para lo cual se debe incluir en el análisis del sector requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, no obstante lo anterior, a la fecha la definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF para validar la habilitación y calificación de propuestas, no ha sido reglamentada por el Gobierno Nacional.

El artículo 2.2.1.2.4.2. 15. del Decreto 1082 de 2015, establece que, en caso de acudir a una modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se podrán establecer condiciones diferenciales para la habilitación respecto de alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Igualmente, y con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, se otorgará un puntaje adicional donde en ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

3.4.3 Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres

La Ley 2479 de 2025 que busca fortalecer el acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, para lo cual se debe incluir en el análisis del sector requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, no obstante lo anterior, a la fecha la definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF para validar la habilitación y calificación de propuestas, no ha sido reglamentada por el Gobierno Nacional.

El artículo 2.2.1.2.4.2. 15. del Decreto 1082 de 2015, establece que, en caso de acudir a una modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se podrán establecer condiciones diferenciales para la habilitación respecto de alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Igualmente, y con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, se otorgará un puntaje adicional donde en ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

3.4.3. Criterios ambientales social y político

a) Criterios Ambientales

En el marco de la contratación pública, se deben estimar esfuerzos para garantizar la disponibilidad digital de los documentos, reducción de residuos y la optimización de recursos empleados durante la ejecución contractual.

Asimismo, los contratistas deben dar cumplimiento a las disposiciones ambientales vigentes, como la Ley 1252 de 2008, que establece la responsabilidad del generador de residuos peligrosos y de los fabricantes, importadores y transportadores de sustancias químicas y el CONPES 3700 de 2011, que promueve la articulación de políticas y acciones frente al cambio climático, con el fin de fortalecer la gestión interinstitucional y facilitar decisiones oportunas para la mitigación y adaptación.

De manera complementaria, la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (Colombia Compra Eficiente, 2024) promueve principios como el valor por dinero, el análisis del ciclo de vida, el consumo sostenible, la economía circular, el crecimiento verde e inclusivo y la responsabilidad social. Con ello, se busca que las entidades estatales no solo satisfagan sus necesidades de bienes y servicios, sino que también aporten a la protección del medio ambiente, a la eficiencia en el uso de recursos y a la generación de beneficios sociales y económicos sostenibles.

b) Criterio Social

Las intervenciones rurales de mejoramiento de vías son fundamentales, toda vez que, permiten integrar de manera efectiva a las comunidades rurales con los principales centros

económicos, educativos y de salud. Al mejorar la transitabilidad y reducir tiempos y costos de transporte, se fortalece la competitividad del sector intervenido, se facilita el acceso a mercados y se promueve la inclusión social, dinamizando la economía local, impulsando la productividad regional y contribuyen a cerrar brechas históricas de inequidad territorial.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Gasto Histórico.

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



Tabla 3. Contrataciones prosperidad social 2024

Vigencia 2024	
No. de proceso	CD-773-FIP-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	Prestar el servicio de Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos para la construcción de los proyectos priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, denominados Puntos de Abastecimientos Solidario, Centros de Acopio y Centros de Transformación
Valor del contrato	\$520.008.781.105
Plazo de ejecución	23 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6643377&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia 2024	
No. de proceso	CD-911-FIP-2024
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	Prestar el Servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de los proyectos de infraestructura vial, social productiva y hábitat, priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP".
Valor del contrato	\$219.638.000.000
Plazo de ejecución	26 meses
Nombre o Razón Social del Contratista	ENTERRITORIO S.A
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7237038&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

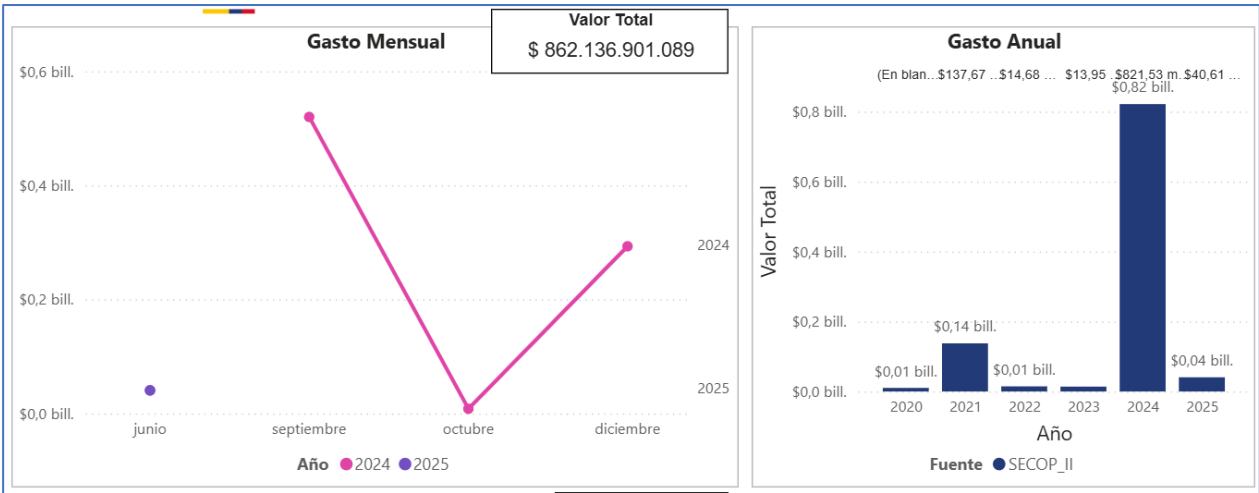
Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente¹¹ en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante las vigencias 2024 y lo corrido del 2025 reportó contrataciones bajo los códigos:

- 80101500; Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
- 80101600; Gerencia de proyectos
- 81101500; Ingeniería civil y arquitectura

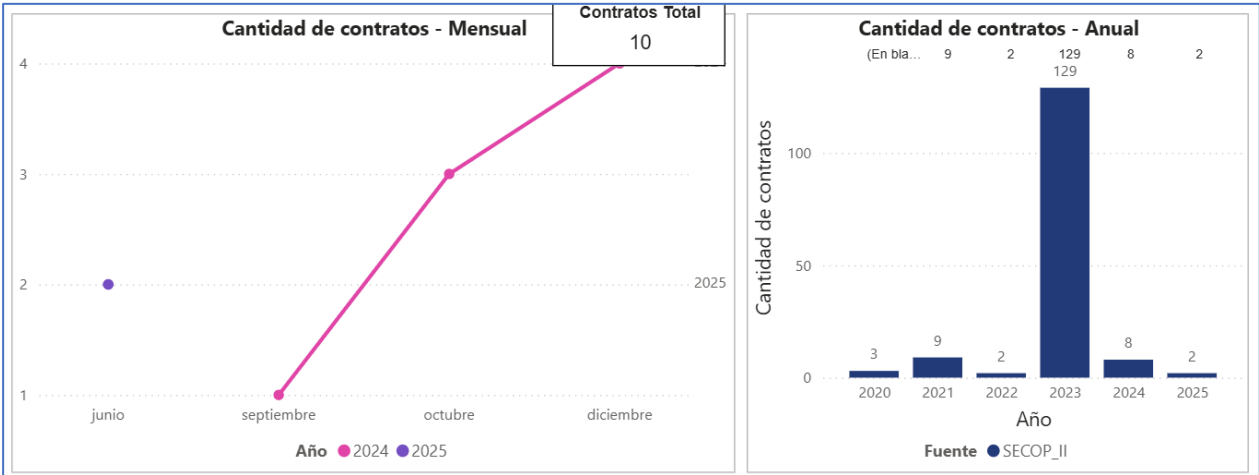
Lo cual, es equivalente a un valor total estimado de contratación igual a \$862.136.901.089, representando un total de 10 contratos suscritos, como se evidencia a continuación:

Ilustración 13



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

Ilustración 14

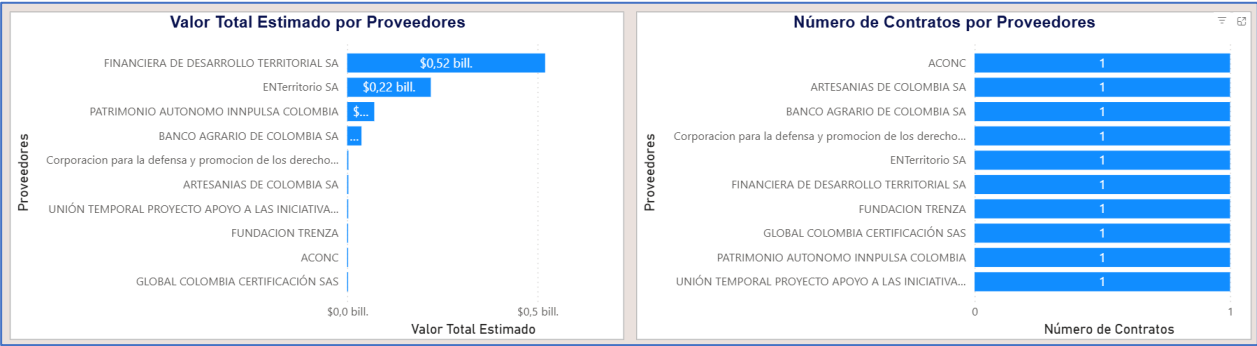


Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información:

¹¹ Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente; <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTETtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9> : consultado el 21 de noviembre del 2025.

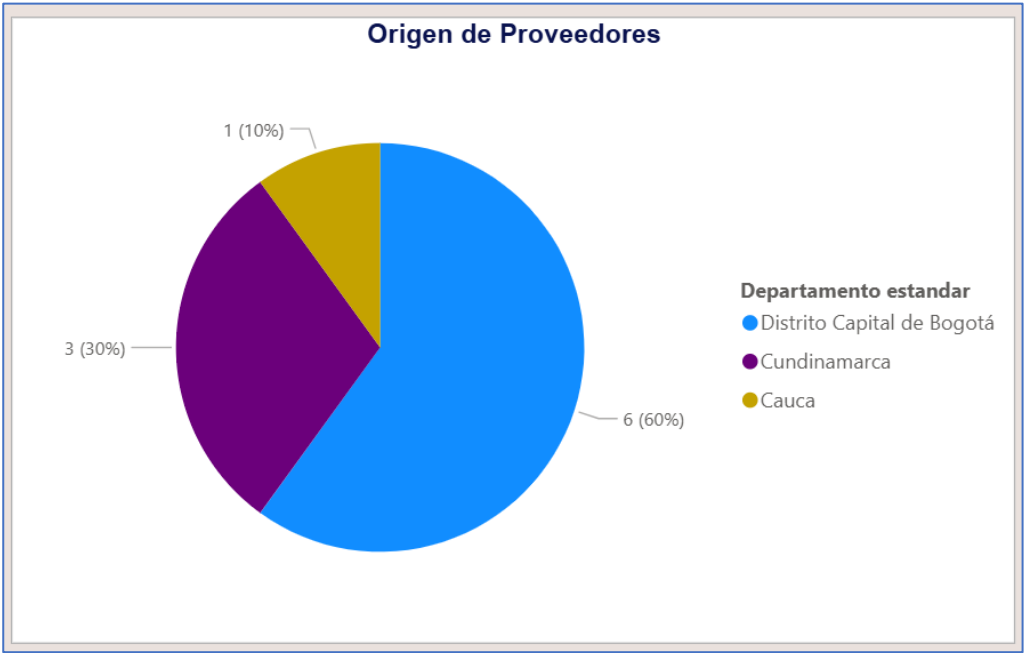
Ilustración 15



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada los proveedores se encontraban ubicados en el Bogotá D.C con el 60%, los departamentos de Cundinamarca con el 30% y Cauca con el 10 % respectivamente.

Ilustración 16



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

4.2. Fuente Externa:

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Tabla 4. Contrataciones externas 2024-2025	
Entidad contratante	CORPOCESAR
Vigencia	2025
No. de proceso	LP N° 008-2025
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública)

Entidad contratante	CORPOCESAR
Objeto a Contratar	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR - FASE III
Valor adjudicado	\$9.582.811.058
Plazo de ejecución	Fecha de inicio del contrato: 28/10/2025 Fecha de terminación del contrato: 27/06/2026
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO CURUMANI
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8738357&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL TAMESIS
Vigencia	2025
No. de proceso	EDUR-OBR-092-2025
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA Terciaria Vereda La Mejeta, Sector El Corcovado en el Municipio de Titiribí del Departamento de Antioquia.
Valor adjudicado	\$2.440.443.952
Plazo de ejecución	Fecha de inicio del contrato: 8/09/2025 Fecha de terminación del contrato: 8/02/2026
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUCTORA EXCELSIOR SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8493673&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

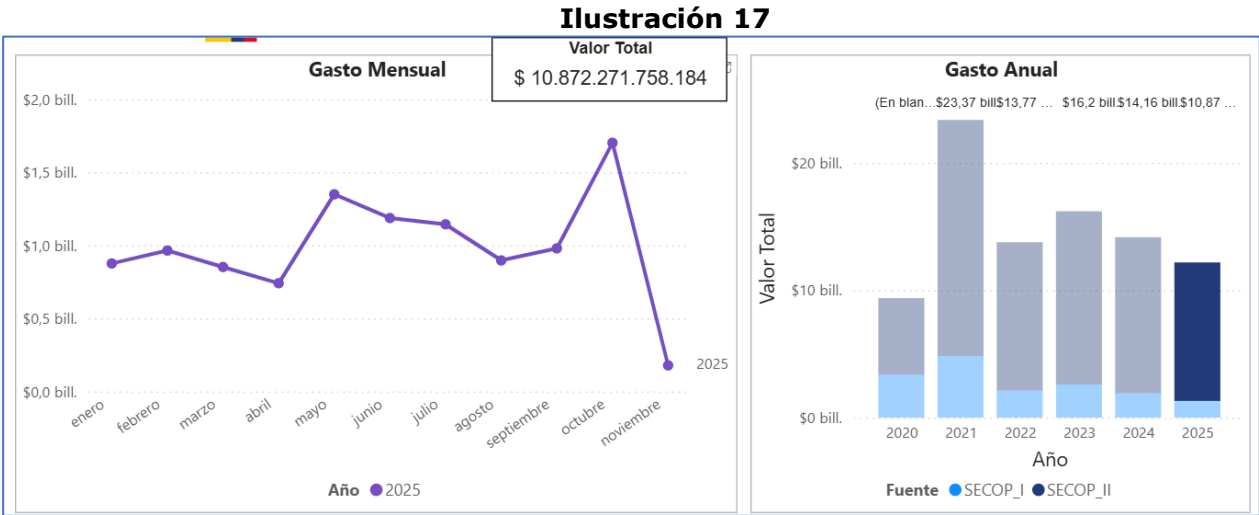
Entidad contratante	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Vigencia	2024
No. de proceso	ICCU-LP-025 DE 2024
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública)
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. INVIAS 2056 DE 2021, FASE II.
Valor adjudicado	\$1.252.192.530
Plazo de ejecución	Fecha de inicio del contrato: 24/06/2025 Fecha de terminación del contrato: 24/12/2025
Nombre o Razón Social del Contratista	DUCTOS Y CANALES S.A.S
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7042620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

Por otro lado, y de acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente¹² en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante el transcurso del año 2025 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo los códigos:

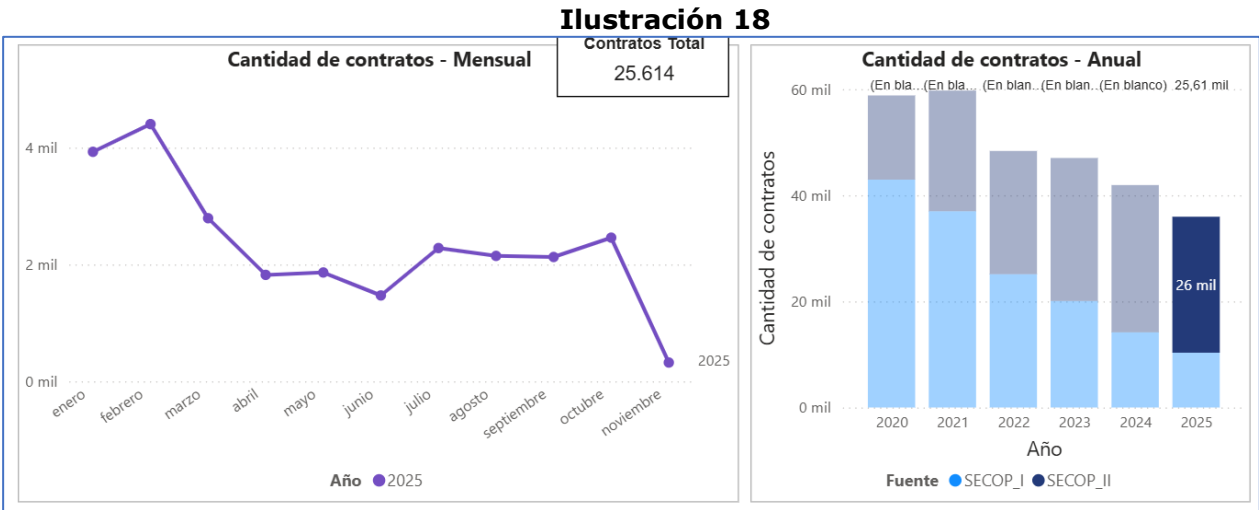
- 80101500; Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
- 80101600; Gerencia de proyectos
- 81101500; Ingeniería civil y arquitectura

Lo cual, es equivalente a un valor total estimado de contratación igual a \$10.872.271.758.184, representando un total de 25.614 contratos suscritos, como se evidencia a continuación:



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

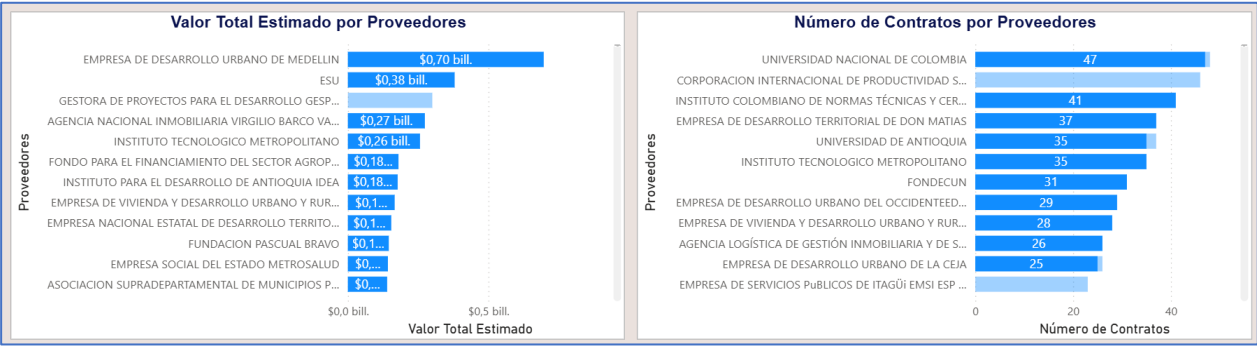


Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por proveedor y el número de contratos por proveedor la información suministrada es la siguiente:

¹² Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 21 de noviembre de 2025.

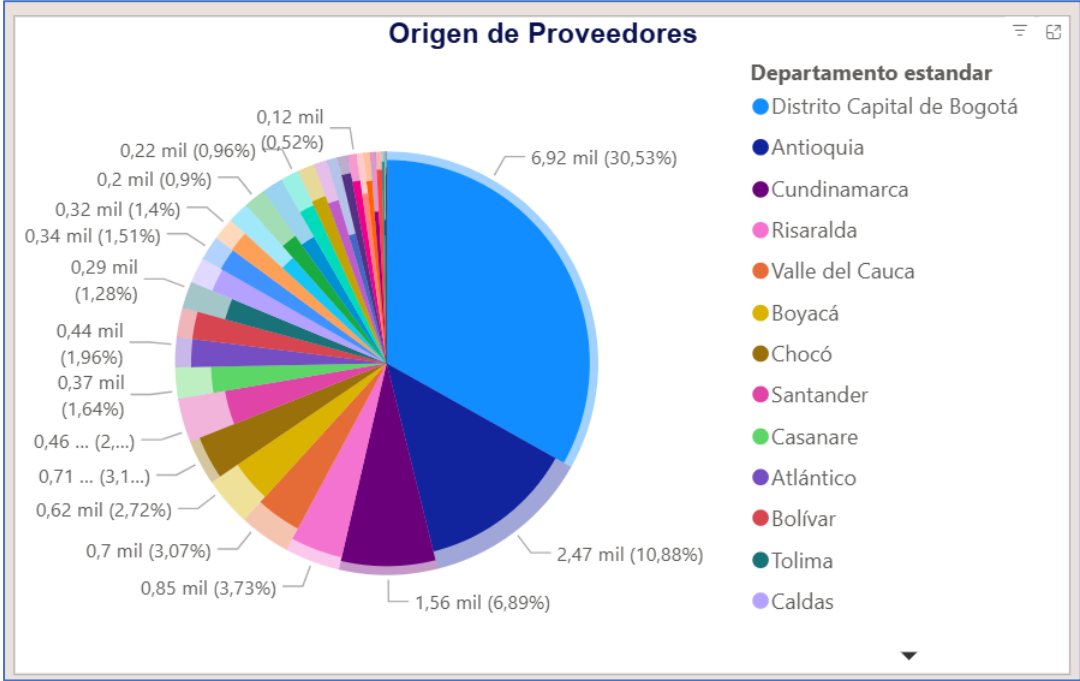
Ilustración 19



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:

Ilustración 19



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

El origen de proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá D.C con el 30,53%, Antioquia con el 10,88% y Cundinamarca con el 6,89%.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del convenio.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede disminuir el margen de utilidad del contratista o llevar el convenio a un desequilibrio económico	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Contratista	Revisar las condiciones económicas del convenio, para de ser procedente legal, financiera y técnicamente, contando con los recursos, ajustar sus condiciones económicas del mismo.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Si	Prosperidad Social y Cooperante	A partir de la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual	Con el documento que resuelve la solicitud de restablecimiento de equilibrio	Consulta y actualización normativa	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Situaciones asociadas con factores macroeconómicos ajenos a la ejecución del convenio, que afectan el precio de los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las obligaciones y/o del objeto contractual.	Afecta los tiempos de implementación, acompañamiento o y/o ejecución del convenio. Reduce el alcance del convenio ejecutado.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social	Diseñar un plan de contingencia para dar respuesta a la ocurrencia de la situación.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Al inicio de la ejecución del convenio	Cierre del convenio	Monitoreo a variables macroeconómicas que puedan afectar.	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proyecto?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Desabastecimiento de insumos requeridos para la ejecución del convenio, por circunstancias ajenas al cooperante.	Demoras en la ejecución del convenio, desviación en el cronograma de actividades o imposibilidad de ejecución	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Cooperante	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Ejecución del convenio	Cierre del convenio	Seguimiento al cronograma de ejecución del convenio	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Afectación a la ejecución del convenio debido a la exclusión de proyectos que se consideren no viables, como resultado de la etapa de maduración.	Afectación sobre el alcance del contrato, con incidencia en el plan de ejecución y los productos entregables	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Cooperante	Se excluye el proyecto no viable y se reemplaza por otro proyecto que se acuerde entre Prosperidad Social y la Asociación	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	En el momento en que se determine la no viabilidad del proyecto	Al momento de la aprobación de la exclusión del proyecto no viable y la inclusión del nuevo proyecto	Seguimiento al resultado de la etapa de maduración de los proyectos	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Afectación en el plazo de la ejecución del convenio debido a revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras, las cuales no fueron contempladas en la revisión inicial y no imputables al cooperante.	Modificaciones en los términos y condiciones del convenio, con incidencia en el plan de ejecución y los productos entregables	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Cooperante	Dentro del principio de Responsabilidad corresponde al aliado hacer autocontrol de aseguramiento de la calidad, y la Interventoría debe efectuar control, vigilancia y seguimiento continuo, oportuno y permanente al Ajuste y/o	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Cooperante	A partir del inicio de la ejecución del convenio	Cierre del convenio	Seguimiento a los planes operativos del convenio	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Ocurrencia de factores climáticos severos o fenómenos naturales	Impide adelantar las actividades en los tiempos programados para la ejecución del convenio	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Cooperante	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Durante la ejecución del convenio	Cierre del convenio	Seguimiento al cronograma de ejecución del convenio	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Afectación a la ejecución del convenio debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas.	Retraso del plan de ejecución del convenio, planes operativos y la viabilidad de las obras y entregables propuestos	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Cooperante	Instalación de comités de trabajo y seguimiento por parte del Aliado y la interventoría, para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las condiciones adversas del terreno	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Al momento de la verificación de riesgos asociados a las condiciones adversas del terreno	Con la adopción de medidas y planes de contingencia	Seguimiento a las medidas correctivas, preventivas y de mitigación	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Afectaciones al tiempo de ejecución del proyecto debido a demoras en la obtención de permisos y/o licencias por circunstancias ajenas al proyecto	Desviaciones en los planes operativos del convenio	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Cooperante	Realizar comités técnicos y seguimiento al cumplimiento de requisitos por parte del Contratista	2=Improbable	1= Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Cooperante	Desde el inicio del convenio	Cierre del convenio	Seguimiento	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Retrasos o imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio, derivado de situaciones de orden público, confinamientos, paros, huelgas,	Demoras en la ejecución del convenio, desviación en el cronograma de actividades o imposibilidad de ejecución	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Cooperante	Replantear cronograma de ejecución; establecer alternativas mediante planes para atender la contingencia	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Ejecución del convenio	Con la adopción de medidas de contingencia	Considerando los territorios de ejecución, mantener el monitoreo de situaciones de riesgo en la zona	Ocasional

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					asonadas, extorsiones, actos terroristas, acciones de grupos al margen de la ley o novedades que impidan la movilización en los territorios donde se ejecuta.																	
01	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Especulación en los precios de los insumos requeridos para la ejecución del convenio acorde a la zona de intervención.	Demoras en la ejecución del convenio, desviación en el cronograma de actividades o imposibilidad de ejecución	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Cooperante	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Ejecución del convenio	Cierre del convenio	Seguimiento al cronograma de ejecución del convenio	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	General	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Condiciones ambientales y de terreno que afecten la ejecución del proyecto.	Perjuicios al medio ambiente por la adquisición de bienes o servicios, o la ejecución de un contrato	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Cooperante	Exigir al contratista certificaciones de tipo ambiental (cuando haya lugar), y el cumplimiento de las normas ambientales requeridas para el caso. Apoyarse en los criterios técnicos de las áreas y/o entidades expertas.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Desde la etapa precontractual	Cierre del convenio	Seguimiento a las fechas de vencimiento de las licencias presentadas y recomendaciones técnicas hechas por las áreas técnicas y expertas	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Interventoría social para el desarrollo de la obra a causa de la desarticulación con el apoyo técnico, por causa no imputable a las partes.	Afectaciones a la calidad de obra por la falta de formación técnica administrativa o jurídica suficiente para ejercer un control efectivo sobre el convenio	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Cooperante	Articulación temprana entre el equipo técnico de obra y el equipo de interventoría social mediante mesas de trabajo	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Cooperante	Desde la etapa precontractual	Cierre del convenio	Seguimiento a través de mesas de trabajo	Permanente



De la anterior matriz de riesgos se estiman doce (12) riesgos, de los cuales once (8) se encuentran compartidos entre Prosperidad Social y el cooperante, tres (3) asignado al cooperante y uno (1) asignado a Prosperidad Social; cuatro (4) se encuentran categorizado como riesgo alto y ocho (8) como riesgo medio.

6. ANÁLISIS DE COSTOS

6.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar y asociar directamente con el bien y/o servicio a adquirir, es decir, de acuerdo con la necesidad establecida , se define como el costo para realiza el convenio cuyo objeto es: « Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS y la Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas- Corporación NASA KIWE para brindar la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de obras de infraestructura vial, en comunidades étnicas del departamento del Cauca y Huila con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica y la superación de la pobreza, la consolidación y estabilización de los territorios, la reconciliación y la paz con enfoque étnico y territorial.(Anexo 1) ».

Mediante memorando **M-2025-4300-054955** de fecha 8 de octubre de 2025, el área técnica solicitó la elaboración del análisis del sector para el presente proceso, dentro de los documentos adjuntos se identificó comunicación del 28 de octubre de la CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE, en la cual se establece la contrapartida aportada para el presente proceso, igualmente, se cuenta con ficha de especificaciones técnicas de fecha 24 de noviembre de 2025, en la cual se justifica la idoneidad y contenido presupuestal del presente convenio.

Igualmente, es importante resaltar que los costos asociados al presente proceso son aprobados por el área requirente, acorde a la estimación de bienes/servicios requeridos, por lo tanto, la estimación de las obligaciones patrimoniales se realiza en atención a la modalidad de selección y al cooperante que el área técnica a definido para satisfacer la presente necesidad, siendo así que los costos presentados requieren de una aprobación previa desde el componente técnico. Así las cosas, se presenta la siguiente información:

*"El valor total del convenio está compuesto por los recursos en dinero que aportará **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP**, más el valor de la contrapartida en especie que aportará **LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS**, el cual equivale a la suma de **SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$7.156.736.514)**, incluidos todos los impuestos, discriminados de la siguiente manera:*

COOPERANTE	VALOR APORTE
PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	\$ 7.070.408.684
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS- NASA KIWE	\$ 86.327.830
TOTAL CONVENIO	\$ 7.156.736.514

POR PARTE DE PROSPERIDAD SOCIAL-FIP:

- Aporte directo para ejecución de obras, presupuestado por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$6.364.069.332).**
- La interventoría social que será contratada por **LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS**, presupuestado por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$683.489.352)**, es importante resaltar que la supervisión de dicha interventoría está directamente en cabeza de PROSPERIDAD SOCIAL.
- Administración encargo Fiduciario se ha presupuestado por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.850.000).**

POR PARTE DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS.

Se ha definido como contrapartida, el aporte de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto en referencia, acorde a propuesta del 28 de octubre de 2025, equivalente a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$86.327.830)**, resaltando:

"La Corporación Nasa Kiwe tiene como área de influencia los municipios de: Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldone, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotaró, Suarez, Toribio y Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila.

(...) Actualmente, el proyecto técnico se encuentra en fase de maduración III, conforme los estudios y diseños contratados por la Corporación Nasa Kiwe mediante contrato de consultoría 071-2025.

Este listado podrá ser objeto de una redistribución de los proyectos, incluyendo la exclusión o inclusión de nuevos proyectos según se acuerde, es por ello que se considera pertinente incluir dentro de las obligaciones de La Corporación Nasa Kiwe las siguientes:

*En caso de que se requiera, realizar, dentro del mes siguiente a la suscripción del presente convenio, y como requisito previo para adelantar el proceso de contratación, las subsanaciones a las observaciones efectuadas por PROSPERIDAD SOCIAL, o la supervisión asignada, a los documentos que hacen parte del proyecto.

*Llevar a cabo todas las actuaciones que sean de su competencia para garantizar que el proyecto se encuentre en fase de maduración III.

*La Corporación NASA KIWE se obliga en ajustar el presupuesto del proyecto, presentado en la presente etapa, de acuerdo con las observaciones que para tal fin presente Prosperidad Social y/o el Interventor asignado.

(...) **PROYECTO PARA INTERVENCIÓN DE VÍAS - PLACAS HUELLAS**

Conforme la información radicada por la Corporación Nasa Kiwe, bajo un estudio previo de priorización de necesidades identificadas en la población objeto de intervención, se relacionan los proyectos que se ejecutarán a través del Convenio Interadministrativo que se pretende suscribir entre las partes, bajo las líneas de intervención en vías (placas huellas):

4. Presupuesto y base de cálculo presupuestal:
- La cofinanciación que se solicita del aliado en efectivo, será la suma de \$6.999.085.214,36 millones de pesos, la cual comprenderá la financiación de la obra.
- El aporte en especie de La Corporación Nasa Kiwe es la suma de \$86.327.830, como se detalla a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Total, NASA KIWE
Elaboración de estudios y diseños	1	1	1	\$ 86.327.830	\$ 86.327.830
TOTAL NASA KIWE					\$ 86.327.830

(...)”

Los estudios preliminares consisten en los estudios y diseños (Geotecnia, Topografía, Diseño Geométrico, Estudio de Tránsito, Diseño de pavimentos, diseño de Señalización, Presupuesto, Cronograma, entre otros) que se han presentado para la maduración de los proyectos, y de los cuales se extractaron los valores de obra para cada proyecto, indicados anteriormente.

De igual manera se presenta el siguiente consolidado del presupuesto estimado de intervención para el proyecto:

PROYECTO NAZA KIWE - PLACAS HUELLA				
No. TRAMO	LOCALIZACIÓN GENERAL	MUNICIPIO / DPTO	LONG . (m)	V/PARCIAL
01	VÍA CRUCE RUTA 3702 A LA FONDA – SANTO DOMINGO, TRAMO K0+060 - K0+275	TORIBÍO / CAUCA	275	\$ 473.087.553
02	VÍA CRUCE RUTA 26CC03 SAN FRANCISCO-SANTA RITA TRAMO K0+000 - TRAMO K0+230	TORIBÍO / CAUCA	230	\$ 509.903.036
03	VÍA – LA MINA – SECTOR LOMITAS - 25KA25-1 TRAMO K0+090 - K0+302	JAMBALÓ / CAUCA	383	\$ 924.390.572

PROYECTO NAZA KIWE - PLACAS HUELLA				
No. TRAMO	LOCALIZACIÓN GENERAL	MUNICIPIO / DPTO	LONG . (m)	V/PARCIAL
04	CORINTO VÍA CÓDIGO 26KA92 TRAMO K0+000 - K0+200	CORINTO /CAUCA	200	\$ 469.002.558
05	VÍA DE LA VEREDA QUICHAYA TRAMO K0+060 - K0+260	SILVIA / CAUCA	260	\$ 461.976.830
06	RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA	SILVIA / CAUCA	200	\$ 495.523.437
07	RESGUARDO INDIGENA DE AMBALO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA	SILVIA / CAUCA	180	\$ 497.436.979
08	RESGUARDO INDIGENA DE JEBALA MUNICIPIO DE TOTORO	TOTORO / CAUCA	210	\$ 527.119.009
09	RESGUARDO INDIGENA DE SUIN EN EL MUNICIPIO DE PAEZ	PAEZ / CAUCA	200	\$ 547.461.713
10	RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO EN EL MUNICIPIO DE CALOTO	CALOTO / CAUCA	220	\$ 471.534.718
11	RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA EN EL MUNICIPIO DE CALDONO	CALDONO / CAUCA	210	\$ 515.586.162
12	VEREDA SAN FRANCISCO ALTO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA	LA PLATA / HUILA	220	\$ 471.046.765
-	INTERVENTORÍA	-	-	\$ 683.489.352
-	ADMINISTRACIÓN DE FIDUCIA	-	-	\$ 22.850.000
-	CONTRAPARTIDA NASA KIWE	-	-	\$ 86.327.830
	TOTAL		2.788	\$ 7.156.736.514

Igualmente, y teniendo en cuenta que los doce (12) segmentos viales que conforman el proyecto tienen una ubicación geográfica diferente y que este hecho hace que cada uno tenga unos costos diferentes (distancia para la compra de materiales de cantera, distancia

a sitio de disposición final de escombros, compra de materiales, etc.), fue necesario elaborar un presupuesto por cada tramo, igualmente , es necesario resaltar que el presupuesto de obra puede variar debido a múltiples factores inherentes a la ejecución del proyecto, entre ellos cambios en las condiciones del terreno, ajustes en los diseños, variaciones en los precios de materiales y mano de obra, imprevistos técnicos no identificados en la etapa de estudios, y modificaciones solicitadas para optimizar o ampliar el alcance. Asimismo, aspectos externos como la disponibilidad de insumos, condiciones climáticas, restricciones logísticas. Así las cosas, se expone el siguiente estimado, así:

PRESUPUESTO DE OBRA 1

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TACUEYÓ MUNICIPIO DE TORIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA CRUCE RUTA 3702 A LA FONDA – SANTO DOMINGO TRAMO K0+060 - K0+275				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	215	\$ 12.962	\$ 2.786.781
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	187,16	\$ 19.550	\$ 3.659.008
1.3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	4866,16	\$ 1.875	\$ 9.124.050
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,88	\$ 30.013	\$ 1.526.935
2,2	Excavación manual	m3	23,47	\$ 44.012	\$ 1.032.850
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	0,98	\$ 837.185	\$ 820.442
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	10,00	\$ 881.453	\$ 8.814.532
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	8,40	\$ 122.083	\$ 1.025.495
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.158,00	\$ 7.602	\$ 8.803.111
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	15,61	\$ 1.011.519	\$ 15.785.290
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	881,50	\$ 3.271	\$ 2.883.325

PRESUPUESTO DE OBRA 1

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TACUEYÓ MUNICIPIO DE TORIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA CRUCE RUTA 3702 A LA FONDA – SANTO DOMINGO TRAMO K0+060 - K0+275				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	14,18	\$ 213.625	\$ 3.028.772
3,3	Sub base granular clase c	m3	152,33	\$ 247.022	\$ 37.627.877
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	127,89	\$ 1.072.461	\$ 137.157.063
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	31,66	\$ 702.298	\$ 22.234.058
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	9.085,48	\$ 7.602	\$ 69.067.767
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 494.084	\$ 1.976.337
COSTOS DIRECTOS:					\$ 327.353.692

Administración	25,00%	\$ 81.838.423
Imprevistos	2,00%	\$ 6.547.074
Utilidad	5,00%	\$ 16.367.685
COSTOS INDIRECTOS		\$ 104.753.181

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.109.860
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

COSTO OBRA	TOTAL	\$ 473.087.553
------------	-------	----------------

INTERVENTORIA		\$ 56.939.120
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 530.026.673
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 2

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA CRUCE RUTA 26CC03 SAN FRANCISCO-SANTA RITA TRAMO K0+000 - TRAMO K0+230				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	230	\$ 12.962	\$ 2.981.208
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	68,66	\$ 19.550	\$ 1.342.314
1,3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	1785,16	\$ 1.875	\$ 3.347.175
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,88	\$ 30.013	\$ 1.526.935
2,2	Excavación manual	m3	23,82	\$ 44.012	\$ 1.048.254
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	0,98	\$ 850.179	\$ 833.176
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	10,00	\$ 888.487	\$ 8.884.866
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	8,40	\$ 122.083	\$ 1.025.495
2,6	Concreto de 21mpa - Alcantarillas	m3	15,61	\$ 1.024.644	\$ 15.990.112
2,7	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.158,00	\$ 7.606	\$ 8.807.488
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	943,00	\$ 3.271	\$ 3.084.487
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	41,51	\$ 220.937	\$ 9.170.884
3,3	Sub base granular clase c	m3	170,19	\$ 254.335	\$ 43.285.447
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	136,79	\$ 1.086.242	\$ 148.587.105
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	40,89	\$ 712.344	\$ 29.125.626
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	9.716,41	\$ 7.606	\$ 73.900.868

PRESUPUESTO DE OBRA 2

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA CRUCE RUTA 26CC03 SAN FRANCISCO-SANTA RITA TRAMO K0+000 - TRAMO K0+230				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 525.869	\$ 2.103.475
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 355.044.916

Administración	25,00%	\$ 88.761.229
Imprevistos	2,00%	\$ 7.100.898
Utilidad	5,00%	\$ 17.752.246
COSTOS INDIRECTOS		\$ 113.614.373

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.372.927
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

COSTO TOTAL OBRA		\$ 509.903.036
------------------	--	----------------

INTERVENTORIA		\$ 56.939.120
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 566.842.156
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 3

OBJETO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO EN EL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA – LA MINA – SECTOR LOMITAS - 25KA25-1 TRAMO K0+000 - K0+382				FECHA: JULIO 2025
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	384	\$ 12.962	\$ 4.977.321
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	595,72	\$ 19.550	\$ 11.646.342

PRESUPUESTO DE OBRA 3

OBJETO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO EN EL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA – LA MINA – SECTOR LOMITAS - 25KA25-1 TRAMO K0+000 - K0+382				FECHA: JULIO 2025
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	20254,344	\$ 1.875	\$ 37.976.895
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	76,31	\$ 30.013	\$ 2.290.403
2,2	Excavación manual	m3	35,73	\$ 44.012	\$ 1.572.381
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	1,47	\$ 945.467	\$ 1.389.836
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	15,00	\$ 940.066	\$ 14.100.985
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	12,60	\$ 122.083	\$ 1.538.242
2,6	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	23,41	\$ 1.120.894	\$ 26.238.217
2,7	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.737,00	\$ 7.541	\$ 13.098.136
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	1574,40	\$ 3.271	\$ 5.149.752
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	22,33	\$ 274.562	\$ 6.129.602
3,3	Sub base granular clase c	m3	288,0	\$ 307.960	\$ 88.703.122
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	227,78	\$ 1.187.305	\$ 270.446.697
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	73,48	\$ 786.017	\$ 57.759.667
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	16.151,96	\$ 7.541	\$ 121.796.542
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 498.186	\$ 1.992.743
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 666.806.883

PRESUPUESTO DE OBRA 3

OBJETO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO EN EL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA – LA MINA – SECTOR LOMITAS - 25KA25-1 TRAMO K0+000 - K0+382				FECHA: JULIO 2025
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Administración		25,00%	\$ 166.701.721
		Imprevistos		2,00%	\$ 13.336.138
		Utilidad		5,00%	\$ 33.340.344
		COSTOS INDIRECTOS			\$ 213.378.203
		IVA sobre utilidad		19%	\$ 6.334.665
		PMT			\$ 18.032.600
		PGIO			\$ 19.838.220
		COSTO OBRA		TOTAL	\$ 924.390.572
		INTERVENTORIA			\$ 56.939.120
		TOTAL			\$ 981.329.692

PRESUPUESTO DE OBRA 4

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CORINTO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA92 TRAMO K0+000 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	200	\$ 12.962	\$ 2.592.355
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	377,75	\$ 19.550	\$ 7.385.092

PRESUPUESTO DE OBRA 4

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CORINTO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA92 TRAMO K0+000 - K0+200					FECHA: JULIO 2025
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	10.199,28	\$ 1.875	\$ 19.123.644
	2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
	2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,88	\$ 30.013	\$ 1.526.935
	2,2	Excavación manual	m3	23,82	\$ 44.012	\$ 1.048.254
	2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	0,98	\$ 845.848	\$ 828.931
	2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	10,00	\$ 886.142	\$ 8.861.421
	2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	8,40	\$ 122.083	\$ 1.025.495
	2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.158,00	\$ 7.605	\$ 8.806.029
	2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	15,61	\$ 1.020.269	\$ 15.921.838
	3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
	3,1	Conformación de la calzada existente	m2	820,00	\$ 3.271	\$ 2.682.163
	3,2	Mejoramiento con material granular	m3	12,75	\$ 218.500	\$ 2.786.527
	3,3	Sub base granular clase c	m3	141,35	\$ 251.897	\$ 35.605.644
	4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
	4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	118,99	\$ 1.081.649	\$ 128.705.379
	4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	29,78	\$ 708.996	\$ 21.111.055
	4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	8.454,54	\$ 7.605	\$ 64.292.700
	4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 494.412	\$ 1.977.649
	TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 324.281.112
	Administración		25,00%	\$ 81.070.278		

PRESUPUESTO DE OBRA 4

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CORINTO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA92 TRAMO K0+000 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Imprevistos		2,00%	\$ 6.485.622
		Utilidad		5,00%	\$ 16.214.056
		COSTOS INDIRECTOS			\$ 103.769.956
		IVA sobre utilidad		19%	\$ 3.080.671
		PMT			\$ 18.032.600
		PGIO			\$ 19.838.220
		COSTO TOTAL OBRA			\$ 469.002.558
		INTERVENTORIA			\$ 55.987.120
		TOTAL			\$ 524.989.678

PRESUPUESTO DE OBRA 5					
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE QUICHAYA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DE LA VEREDA QUICHAYA TRAMO K0+060 - K0+260				FECHA: JULIO 2025
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	200	\$ 12.962	\$ 2.592.355
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	136,29	\$ 19.550	\$ 2.664.530
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	25,44	\$ 30.013	\$ 763.468
2,2	Excavación manual	m3	12,26	\$ 44.012	\$ 539.531

PRESUPUESTO DE OBRA 5					
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE QUICHAYA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DE LA VEREDA QUICHAYA TRAMO K0+060 - K0+260				FECHA: JULIO 2025
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	0,49	\$ 972.872	\$ 476.707
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	5,00	\$ 949.876	\$ 4.749.378
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	4,20	\$ 122.083	\$ 512.747
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	579,00	\$ 7.639	\$ 4.422.712
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	7,80	\$ 1.149.594	\$ 8.970.012
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	820,00	\$ 3.271	\$ 2.682.163
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	40,99	\$ 284.312	\$ 11.652.822
3,3	Sub base granular clase c	m3	141,08	\$ 317.710	\$ 44.823.731
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	118,99	\$ 1.217.440	\$ 144.863.180
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	28,19	\$ 805.460	\$ 22.705.915
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	8.454,54	\$ 7.639	\$ 64.580.323
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 499.262	\$ 1.997.048
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 318.996.622

Administración	25,00%	\$ 79.749.156
Imprevistos	2,00%	\$ 6.379.932
Utilidad	5,00%	\$ 15.949.831
COSTOS INDIRECTOS		\$ 102.078.919

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.030.468
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

PRESUPUESTO DE OBRA 5					
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE QUICHAYA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DE LA VEREDA QUICHAYA TRAMO K0+060 - K0+260				FECHA: JULIO 2025
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL

COSTO TOTAL OBRA		\$ 461.976.830
------------------	--	----------------

INTERVENTORIA		\$ 56.582.120
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 518.558.950
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 6					
-----------------------	--	--	--	--	--

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA93 A LOS MILAGROS TRAMO K0+020 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación		m	180	\$ 2.333.119
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales		m3	195,69	\$ 3.825.712
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco		m3	76,31	\$ 2.290.403
2,2	Excavación manual		m3	35,73	\$ 1.572.381
2,3	Concreto de 14mpa - para solado		m3	1,47	\$ 1.298.703
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm		m	15,00	\$ 13.474.450
2,5	Rellenos para estructuras con recebo		m3	12,60	\$ 1.538.242
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.		kg	1.737,00	\$ 13.219.987
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas		m3	23,41	\$ 24.656.986

PRESUPUESTO DE OBRA 6

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA93 A LOS MILAGROS TRAMO K0+020 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	738,00	\$ 3.271	\$ 2.413.946
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	208,21	\$ 230.687	\$ 48.031.621
3,3	Sub base granular clase c	m3	124,79	\$ 264.085	\$ 32.956.164
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	106,80	\$ 1.116.377	\$ 119.229.112
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	24,30	\$ 731.787	\$ 17.782.434
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	7.571,23	\$ 7.611	\$ 57.623.251
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 495.653	\$ 1.982.610
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 344.229.122

Administración	25,00%	\$ 86.057.280
Imprevistos	2,00%	\$ 6.884.582
Utilidad	5,00%	\$ 17.211.456
COSTOS INDIRECTOS		\$ 110.153.319

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.270.177
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

COSTO OBRA	TOTAL	\$ 495.523.437
------------	-------	----------------

INTERVENTORIA		\$ 56.701.120
---------------	--	---------------

PRESUPUESTO DE OBRA 6

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA93 A LOS MILAGROS TRAMO K0+020 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL					\$ 552.224.557

PRESUPUESTO DE OBRA 7

OBJETO :	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE AMBALO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA86 A EL ALIZAL TRAMO K0+000 - K0+180				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	180	\$ 12.962	\$ 2.333.119
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	186,89	\$ 19.550	\$ 3.653.749
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,88	\$ 30.013	\$ 1.526.935
2,3	Excavación manual	m3	23,82	\$ 44.012	\$ 1.048.254
2,4	Concreto de 14mpa - para solado	m3	0,98	\$ 943.577	\$ 924.705
2,5	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	10,00	\$ 931.120	\$ 9.311.196
2,6	Rellenos para estructuras con recebo	m3	8,40	\$ 122.083	\$ 1.025.495
2,7	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.158,00	\$ 7.628	\$ 8.833.752
2,8	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	15,61	\$ 1.114.594	\$ 17.393.830
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	738,00	\$ 3.271	\$ 2.413.946
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	201,29	\$ 264.812	\$ 53.302.997

PRESUPUESTO DE OBRA 7

OBJETO :	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE AMBALO EN EL MUNICIPIO DE SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 26KA86 A EL ALIZAL TRAMO K0+000 - K0+180				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,3	Sub base granular clase c	m3	126,43	\$ 298.210	\$ 37.702.034
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia f´c=21 Mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	106,80	\$ 1.180.690	\$ 126.097.687
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40 (60% concreto f´c=14 Mpa)	m3	25,95	\$ 784.433	\$ 20.352.112
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	7.571,23	\$ 7.628	\$ 57.756.807
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 497.949	\$ 1.991.798
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 345.668.416

Administración	25,00%	\$ 86.417.104
Imprevistos	2,00%	\$ 6.913.368
Utilidad	5,00%	\$ 17.283.421
COSTOS INDIRECTOS		\$ 110.613.893

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.283.850
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

COSTO TOTAL OBRA		\$ 497.436.979
------------------	--	----------------

INTERVENTORIA		\$ 56.939.120
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 554.376.099
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 8

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE JEBALA MUNICIPIO DE TOTORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 25KA18-3 TRAMO K0+000 - K0+210				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	210	\$ 12.962	\$ 2.721.972
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	316,22	\$ 19.550	\$ 6.182.112
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	76,31	\$ 30.013	\$ 2.290.403
2,2	Excavación manual	m3	35,73	\$ 44.012	\$ 1.572.381
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	1,47	\$ 851.597	\$ 1.251.847
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	15,00	\$ 884.230	\$ 13.263.445
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	12,60	\$ 122.083	\$ 1.538.242
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.737,00	\$ 7.603	\$ 13.206.855
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	23,41	\$ 1.027.094	\$ 24.042.519
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	861,00	\$ 3.271	\$ 2.816.271
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	30,44	\$ 216.062	\$ 6.575.854
3,3	Sub base granular clase c	m3	178,01	\$ 249.460	\$ 44.407.038
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	124,60	\$ 1.088.815	\$ 135.667.432
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	60,87	\$ 711.695	\$ 43.318.734
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	8.833,10	\$ 7.603	\$ 67.160.347
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 494.668	\$ 1.978.673
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 367.994.125

Administración	25,00%	\$ 91.998.531
----------------	--------	---------------

PRESUPUESTO DE OBRA 8

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE JEBALA MUNICIPIO DE TOTORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DISTINGUIDA CON EL CÓDIGO 25KA18-3 TRAMO K0+000 - K0+210				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Imprevistos			2,00%	\$ 7.359.883
	Utilidad			5,00%	\$ 18.399.706
	COSTOS INDIRECTOS				\$ 117.758.120
	IVA sobre utilidad			19%	\$ 3.495.944
	PMT				\$ 18.032.600
	PGIO				\$ 19.838.220
	COSTO TOTAL OBRA				\$ 527.119.009
	INTERVENTORIA				\$ 56.939.120
	TOTAL				\$ 584.058.129

PRESUPUESTO DE OBRA 9					
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SUIN EN EL MUNICIPIO DE PAEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA SUIN TRAMO K0+000 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	200	\$ 12.962	\$ 2.592.355
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	139,08	\$ 7.363	\$ 1.024.013
1.3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	14881,774	\$ 1.875	\$ 27.903.326
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	76,31	\$ 30.013	\$ 2.290.403

PRESUPUESTO DE OBRA 9					
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SUIN EN EL MUNICIPIO DE PAEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA SUIN TRAMO K0+000 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,2	Excavación manual	m3	35,73	\$ 44.012	\$ 1.572.381
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	1,47	\$ 1.050.283	\$ 1.543.916
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	15,00	\$ 916.436	\$ 13.746.542
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	12,60	\$ 122.083	\$ 1.538.242
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.737,00	\$ 7.620	\$ 13.235.307
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	23,41	\$ 1.215.569	\$ 28.454.397
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	820,00	\$ 3.271	\$ 2.682.163
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	21,37	\$ 247.750	\$ 5.293.669
3,3	Sub base granular clase c	m3	139,37	\$ 281.147	\$ 39.184.585
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	118,99	\$ 1.286.714	\$ 153.108.637
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	27,00	\$ 840.657	\$ 22.697.730
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	8.454,54	\$ 7.620	\$ 64.420.532
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 501.736	\$ 2.006.944
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 383.295.143

Administración	25,00%	\$ 95.823.786
Imprevistos	2,00%	\$ 7.665.903
Utilidad	5,00%	\$ 19.164.757
COSTOS INDIRECTOS		\$ 122.654.446

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.641.304
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

PRESUPUESTO DE OBRA 9					
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE SUIN EN EL MUNICIPIO DE PAEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA SUIN TRAMO K0+000 - K0+200				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

COSTO TOTAL OBRA		\$ 547.461.713
------------------	--	----------------

INTERVENTORIA		\$ 58.264.304
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 605.726.017
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 10

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO EN EL MUNICIPIO DE CALOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA 31KA01-2 CRUCE RUTA 31CC01 HUELLAS LOMA PELADA – LOMA GRUESA TRAMO K0+000 - K0+220				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	220	\$ 12.962	\$ 2.851.590
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	189,96	\$ 19.550	\$ 3.713.650
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	76,31	\$ 30.013	\$ 2.290.403
2,2	Excavación manual	m3	35,73	\$ 44.012	\$ 1.572.381
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	1,47	\$ 747.647	\$ 1.099.041
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	15,00	\$ 827.962	\$ 12.419.425
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	12,60	\$ 122.083	\$ 1.538.242
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.737,00	\$ 7.573	\$ 13.154.328
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	23,41	\$ 922.094	\$ 21.584.648
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	902,00	\$ 3.271	\$ 2.950.379

PRESUPUESTO DE OBRA 10

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO EN EL MUNICIPIO DE CALOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA 31KA01-2 CRUCE RUTA 31CC01 HUELLAS LOMA PELADA – LOMA GRUESA TRAMO K0+000 - K0+220				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	18,36	\$ 157.562	\$ 2.893.000
3,3	Sub base granular clase c	m3	179,02	\$ 190.960	\$ 34.185.765
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	130,21	\$ 978.565	\$ 127.418.942
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	42,44	\$ 631.325	\$ 26.790.904
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	9.211,67	\$ 7.573	\$ 69.760.087
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 490.731	\$ 1.962.923
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 326.185.708

Administración	25,00%	\$ 81.546.427
Imprevistos	2,00%	\$ 6.523.714
Utilidad	5,00%	\$ 16.309.285
COSTOS INDIRECTOS		\$ 104.379.426

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.098.764
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

COSTO TOTAL OBRA		\$ 471.534.718
------------------	--	----------------

INTERVENTORIA		\$ 56.939.120
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 528.473.838
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 11

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA EN EL MUNICIPIO DE CALDONO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DE LA VEREDA EL CARMEN TRAMO K0+000 - K0+210					FECHA: JULIO 2025
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1,0	EXPLANACION				
	1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	210	\$ 12.962	\$ 2.721.972
	1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	270,00	\$ 7.363	\$ 1.987.947
	1.3	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	17820,264	\$ 1.875	\$ 33.412.995
	2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
	2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,88	\$ 30.013	\$ 1.526.935
	2,2	Excavación manual	m3	23,82	\$ 44.012	\$ 1.048.254
	2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	0,98	\$ 894.909	\$ 877.011
	2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	10,00	\$ 907.675	\$ 9.076.746
	2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	8,40	\$ 122.083	\$ 1.025.495
	2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.158,00	\$ 7.616	\$ 8.819.161
	2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	15,61	\$ 1.111.572	\$ 17.346.676
	3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
	3,1	Conformación de la calzada existente	m2	861,00	\$ 3.271	\$ 2.816.271
	3,2	Mejoramiento con material granular	m3	16,91	\$ 240.437	\$ 4.065.072
	3,3	Sub base granular clase c	m3	148,43	\$ 273.835	\$ 40.643.889
	4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
	4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	124,60	\$ 1.134.752	\$ 141.390.156
	4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	31,27	\$ 745.182	\$ 23.304.090
	4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	8.833,10	\$ 7.616	\$ 67.271.645
	4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 496.309	\$ 1.985.235

PRESUPUESTO DE OBRA 11

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA EN EL MUNICIPIO DE CALDONO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VÍA DE LA VEREDA EL CARMEN TRAMO K0+000 - K0+210					FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 359.319.550	

Administración	25,00%	\$ 89.829.888
Imprevistos	2,00%	\$ 7.186.391
Utilidad	5,00%	\$ 17.965.978
COSTOS INDIRECTOS		\$ 114.982.256

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.413.536
PMT		\$ 18.032.600
PGIO		\$ 19.838.220

COSTO TOTAL OBRA		\$ 515.586.162
------------------	--	----------------

INTERVENTORIA		\$ 57.380.848
---------------	--	---------------

TOTAL		\$ 572.967.010
-------	--	----------------

PRESUPUESTO DE OBRA 12

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN FRANCISCO ALTO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. VÍA QUE COMUNICA CON LA VEREDA SAN FRANCISCO ALTO TRAMO K0+000 - K0+220				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EXPLANACION				
1,1	Localización y replanteo. Incluye georeferenciación	m	220	\$ 12.962	\$ 2.851.590
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	573,86	\$ 19.550	\$ 11.219.015
2,0	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				
2,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	76,31	\$ 30.013	\$ 2.290.403

PRESUPUESTO DE OBRA 12

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN FRANCISCO ALTO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. VÍA QUE COMUNICA CON LA VEREDA SAN FRANCISCO ALTO TRAMO K0+000 - K0+220				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,2	Excavación manual	m3	35,73	\$ 44.012	\$ 1.572.381
2,3	Concreto de 14mpa - para solado	m3	1,47	\$ 726.227	\$ 1.067.553
2,4	Tubería de concreto reforzado de 21mpa. Diámetro interior 900mm	m	15,00	\$ 790.990	\$ 11.864.845
2,5	Rellenos para estructuras con recebo	m3	12,60	\$ 122.083	\$ 1.538.242
2,6	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	1.737,00	\$ 7.553	\$ 13.119.310
2,7	Concreto de 21mpa - alcantarillas	m3	23,41	\$ 895.494	\$ 20.961.987
3,0	AFIRMADO SUBBASES Y BASES				
3,1	Conformación de la calzada existente	m2	902,00	\$ 3.271	\$ 2.950.379
3,2	Mejoramiento con material granular	m3	20,92	\$ 118.562	\$ 2.479.966
3,3	Sub base granular clase c	m3	175,38	\$ 151.960	\$ 26.651.269
4,0	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
4,1	Concreto resistencia 21 mpa (d) huellas, vigas riostras, cuneta y bordillo	m3	130,21	\$ 950.635	\$ 123.782.177
4,2	Concreto Ciclopeo proporción 60-40	m3	52,66	\$ 606.473	\$ 31.936.257
4,3	Acero de refuerzo fy 4200 mpa.	kg	9.211,67	\$ 7.553	\$ 69.574.380
4,4	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo iii (60x60)	un	4,00	\$ 489.733	\$ 1.958.933
	TOTAL COSTO DIRECTO:				\$ 325.818.688

Administración	25,00%	\$ 81.454.672
Imprevistos	2,00%	\$ 6.516.374
Utilidad	5,00%	\$ 16.290.934
COSTOS INDIRECTOS		\$ 104.261.980

IVA sobre utilidad	19%	\$ 3.095.278
PMT		\$ 18.032.600

PRESUPUESTO DE OBRA 12

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN FRANCISCO ALTO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. VÍA QUE COMUNICA CON LA VEREDA SAN FRANCISCO ALTO TRAMO K0+000 - K0+220				FECHA: JULIO 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PGIO			\$ 19.838.220
COSTO TOTAL OBRA					\$ 471.046.765
INTERVENTORIA					\$ 56.939.120
TOTAL					\$ 527.985.885

Para la estructuración adecuada de un proyecto, resulta fundamental comprender cada uno de los componentes que integran su presupuesto, pues estos permiten estimar los recursos necesarios, garantizar la viabilidad técnica y económica, y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. La identificación y correcta clasificación de los costos directos, indirectos, el A.I.U., los estudios y diseños, así como los componentes complementarios como el PMT, el PGIO y la interventoría, constituye la base para una planeación eficiente, una ejecución ordenada y un adecuado control del proyecto, minimizando riesgos y favoreciendo resultados de calidad, resaltando lo siguiente:

1. **Costos directos:** son los gastos directamente relacionados con la ejecución física de la obra: mano de obra, materiales, equipos y maquinaria, transporte, entre otros.
1. **Costos indirectos:** incluyen los gastos administrativos y de apoyo que son necesarios para que el proyecto se desarrolle. Se diferencian de los costos directos porque no intervienen en la construcción misma, sino en la gestión y soporte.
1. **A.I.U.:** Es un componente del presupuesto que se aplica sobre los costos directos y tiene tres partes: Administración, Imprevistos y Utilidades, entendiendo que ésta última es la ganancia del contratista por ejecutar la obra.
2. **Estudios y diseños:** Son la fase técnica previa a la construcción, cuyo objetivo es definir con precisión cómo se ejecutará el proyecto, asegurando viabilidad técnica, económica, ambiental y social
3. **Otros componentes complementarios:** En Colombia, además de las citadas categorías, un presupuesto de obra pública para una vía incluye algunos rubros complementarios que son obligatorios por buenas prácticas y normativa:

- PMT: Plan Manejo de Tránsito: su objetivo es garantizar la seguridad y movilidad durante la ejecución de la obra

- *PGIO: Plan de Gestión Integral en Obra: su objetivo es cumplir con la normatividad ambiental, social y de seguridad industrial.*
- *Interventoría: su objetivo es garantizar que el contrato se obra se ejecute conforme a lo pactado, cumpliendo con los diseños, especificaciones técnicas, los plazos, el presupuesto el cumplimiento normativo y legal aplicable al proyecto."*

6.2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

7.2.1 Impuestos

PROSPERIDAD SOCIAL no efectuará deducciones al desembolso de sus aportes, considerando que no son ingresos para la ASOCIACIÓN, sino que corresponden a ingresos para terceros; en consecuencia, la ASOCIACIÓN pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del Convenio, teniendo en cuenta que estos están integrados dentro de la estructura de costos del proyecto y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con los aportes de PROSPERIDAD SOCIAL en ningún caso se asumirán impuestos que estén a cargo de las personas naturales y jurídicas que se contraten para la ejecución de las actividades del convenio, como son: Industria y Comercio, Estampillas, Retención en la Fuente, entre otros, dado que corresponden a obligaciones tributarias de dichos terceros.

NOTA: Es responsabilidad de la ASOCIACIÓN informar cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones tributarias, adjuntando los respectivos soportes:

- Sea autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de ejecución del convenio.
- No sea sujeto del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de ejecución del convenio.

Adicionalmente y en caso de aplicar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", para la ejecución del contrato se deberá dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 8 del mencionado Decreto, así como a los artículos 514 y siguientes del Estatuto Tributario, en relación con el Impuesto de Timbre, con base en lo cual la tarifa a cargo del contratista será del 0,5% del valor de la orden de compra (antes de IVA), en los casos que haya lugar a ello.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que específicamente establezca la normatividad tributaria.

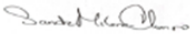
7. CONCLUSIONES

En atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es: « Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – DPS y la Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas- Corporación NASA KIWE para brindar la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de obras de infraestructura vial, en comunidades étnicas del departamento del Cauca y Huila con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica y la superación de la pobreza, la consolidación y estabilización de los territorios, la reconciliación y la paz con enfoque étnico y territorial.(Anexo 1) », se define lo siguiente:

El valor total del convenio está compuesto por los recursos en dinero que aportará **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP**, más el valor de la contrapartida en especie que aportará **LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS**, el cual equivale a la suma de **SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$7.156.736.514)**, incluidos todos los impuestos, discriminados de la siguiente manera:

COOPERANTE	VALOR APORTE
PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	\$ 7.070.408.684
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS- NASA KIWE	\$ 86.327.830
TOTAL CONVENIO	\$ 7.156.736.514

Preparó: Wilmer Alexander Nova Diaz – Git Investigación de Mercado - Oficina De Contratación. 

Revisó: Sandra Milena Clavijo Alayon – Profesional Especializada. 

Glenda Aguirre Mejía - Profesional especializado DIH 

Luis Miguel Castrillón – Profesional especializado DIH *LMC*

Wilson Santiago Casas – Coordinador SAG - DIH *Wilson S. Casas*

Aprobó: Luisa Fernanda Perdomo Aviles - Jefe de la Oficina de Contratación. 

Paola Maria Miranda Morales- Directora de Infraestructura y Hábitat - DIH 